



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 15 de julio de 2011

CIRCULAR No. 066

**CC. Coordinadores Distritales del  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presentes**

Me refiero al primer periodo de vacaciones del 18 al 29 de julio del presente, dado a conocer mediante Circular No. SA-027, así como al oficio IEDF/UTALAOD/942/2011, mediante el cual se solicita informen el nombre de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que harán guardia, para atender las actividades inherentes al 4º Concurso de Debate Juvenil y a las Asambleas de las Agrupaciones Políticas que pretenden constituirse como Partido Político Local.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracciones VI y XXI del Código Electoral del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, les solicito instruyan lo siguiente a los funcionarios que cubrirán las guardias:

- Deberán permanecer en las Instalaciones de las Sedes Distritales, y atender principalmente, según sea el caso, su asistencia a la celebración de las Asambleas de las Organizaciones Políticas; para lo cual deberán notificar vía telefónica al personal de guardia en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

*(Handwritten signature of Bernardo Valle Monroy)*

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.-Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.  
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.  
Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.- Encargado del despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.- Para su conocimiento.

BVM/JEPR

*(Handwritten signature of Bernardo Valle Monroy)*